

DECRETO 0841 DE 2014

(Mayo 30)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferida en el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto 2503 de 2013 por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2014.

CONSIDERANDO

- A) Que el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto No. 2503 de 2013 , faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.
- B) Que el Departamento Administrativo de Planeación, solicitó mediante radicado 201400266149 realizar un traslado presupuestal, con el fin de fortalecer las

actividades de "Planificación de Proyectos Estratégicos".

- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Jefe de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201400266149, recibido el 30 de Mayo de 2014.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014

TRASLADOS PRESUPUESTALES					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
INVERSIÓN						
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL						
Direccionamiento de la planeación participativa.						
110000114	60400000	23440310	15002.54411.0099	120219	65.000.000	
Planificación de los proyectos Estratégicos.						
110000114	60400000	23390410	10000.53913.0099	120167		65.000.000
TOTAL					65.000.000	65.000.000

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

JESUS ARTURO ARISTIZABAL GUEVARA

Alcalde de Medellín (E)

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ

Secretaria de Hacienda

ALVARO IVAN BERDUGO LOPEZ

Director Departamento Administrativo de Planeación (E)

Elaboró

Sebastián Montoya Arenas
Profesional Universitario
Mayo 30 /2014

Revisó

Claudia Elena Hincapié Gallego
Líder de Programa Unidad de Presupuesto
Mayo 30 /2014

Aprobó

Catalina Naranjo Aguirre
Subsecretaria Financiera y de Fondos
Mayo 30 /2014